

# CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD PARA LA CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA IGLESIA EN LA DIÓCESIS DE TYLER

Como parte de nuestro testimonio del Evangelio de Jesucristo, es imprescindible que todo el personal de la Iglesia en la Diócesis se comporte continuamente en forma ética y con integridad. Las personas de todas edades merecen ser respetadas y protegidas en todas sus relaciones con el personal de la Iglesia. Formular normas para relaciones sanas y seguras no pretende, en ninguna forma, socavar la fuerza y la importancia del contacto personal apropiado o del papel ministerial. Más bien, es para ayudar a todos los que desempeñan las muchas responsabilidades que crean la Iglesia viviente, a fin de que puedan demostrar su amor y compasión tanto por niños como por adultos mediante relaciones sinceras y auténticas.

Se requiere de todo el personal de la Iglesia que examinen cuidadosamente cada declaración en este Código de Ética e Integridad y lo firme para demostrar su compromiso de obedecer este Código en su vida y su ministerio en la Diócesis de Tyler.

- I. El personal de la Iglesia deberá mostrar las más altas normas de ética cristiana e integridad moral personal.
- II. El personal de la Iglesia deberá conducirse de una manera consecuente con la disciplina y las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- III. El personal de la Iglesia deberá proporcionar un ambiente de trabajo profesional que esté libre de acoso o intimidación física, psicológica, escrita, u oral.
- IV. El personal de la Iglesia deberá conducirse de manera profesional en toda relación de asesoría, consejo o guía espiritual, salvaguardando en todo momento el bienestar de la otra persona.
- V. El personal de la Iglesia no deberá descuidar de un menor de edad o de un adulto, ni abusar de él físicamente, sexualmente, o emocionalmente.
- VI. El personal de la Iglesia deberá hacer saber de las inquietudes que pueda tener acerca de algún comportamiento sospechoso o inapropiado, a su párroco, a su director de escuela, al Procurador (Promotor) de Justicia, o al Obispo.
- VII. El personal de la Iglesia deberá notificar cualquier sospecha de abuso o descuido de un menor de edad al **Departamento de Servicios de Reglamentación y Protección de Texas (1-800-252-5400)**, o [www.txabusehotline.org](http://www.txabusehotline.org). **En caso de EMERGENCIA llame al número 911.**
- VIII. El personal de la Iglesia deberá aceptar su responsabilidad personal de proteger a los menores de edad y a los adultos de toda forma de abuso.
- IX. El personal de la Iglesia deberá conducirse en conformidad con este Código, el derecho civil y canónico, las políticas (pólizas) de la Diócesis de Tyler, particularmente las directrices diocesanas para la Ética e Integridad en el ministerio. (Las guías se encuentran en: [www.dioceseoftyler.org/ethics](http://www.dioceseoftyler.org/ethics).)

He leído este Código, lo entiendo, y me comprometo a vivir y a cumplir mi ministerio en conformidad con el.

\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Parroquia, Escuela, Agencia

\_\_\_\_\_ Fecha (Retenga una copia y envíe la otra a la Diócesis)

**Las inquietudes acerca de infracciones de este Código pueden ser dirigidas al Procurador (Promotor) de Justicia al 903-266-2159.**

Junio 2009